

Dec. Secc. 1era N° 2764

Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

15 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta Presidente de la Asoc. de Funcionarios N°2 con V°B° de Administrador Municipal, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio los días 18,19 y 20 de Julio de 2016, a la localidad de El Tabo, al funcionario Sr. **Juan Carlos Peña Sánchez Rut.** [REDACTED] **Planta grado 8º**, quien realizará inspección y supervisará arreglos y reparaciones varias en cabañas de veraneo de la Asociación de Funcionarios N°2.

2.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto. de Patentes Municipales
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
JMRS_Comisión
Interesado.